REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DISAROMATI S.A.

Se comunica al público que la compañía DISAROMATI S.A. convirtió de sucres a dólares de los Estados Unidos de Amércia, su capital social, reformó y codificó sus estatuos por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de mayo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 01.Q.IJ.3015 de 18 JUN. 2001.

El capital actual suscrito de US$ 3.200, está dividido en 3.200 acciones de US$ 1 cada una. Y el capital autorizado es de US$ 6.400.

Quito, 18 JUN. 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

aj/2016215/A.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ADVANCED MEDICAL IMAGING DEL ECUADOR ADVMEDICAL C.A.

Se comunica al público que la compañía ADVANCED MEDICAL IMAGING DEL ECUADOR ADVMEDICAL C.A. aumentó su capital en US$ 12.300,oo y reformó sus estatuos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de abril del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 01.Q.IJ.3024 de 18 JUN. 2001.

El capital actual suscrito de US$ 12.700,oo está dividido en 12.700 acciones de US$ 1,oo cada una.

Quito, 18 JUN. 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

aj/2016214/A.C.

llo, contra de los demandados Néstor Porfirio Celino Alcides, Dine Filiberto Madrid Ronquillo y Gustavo Emiliano Madrid Villacis. Con fundamento en los Art. 960 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Cuantía - Indeterminada. Defensor. Dr. Jimmy Francis España M. Casillero Judicial. Nro. 1195. Juicio. Nro.- 139 del año 2001 J.M. PROVIDENCIA:
JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, a 20 de Febrero del 2001. Las 08H30.- VISTOS.- La demanda presentada es clara y reune los requisitos de Ley. En consecuencia procédase al inventario y tasación de todos los bienes dejados por quien en vida se llamó Rosa Delfina Yánez. Las partes en el término de tres días y luego de citados legalmente insinúen el nombre para la designación de peritos respectivo. Cuéntese con el Sr. Procurador de Sucesiones de Pichincha, citese a los demandados mediante Comisión al Señor Teniente Político de Pacto a los herederos, presuntos y desconocidos citese de conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil por medio de la prensa. De conformidad con el Art. 1053 del Código aludido inscríbase la demanda en el Registro de la Propiedad la medida precautelar solicitada no es procedente, en consecuencia se lo niega. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado.- Citese y Notifíquese.- f) Dr. Vicente Sylva Vizcarra.
Lo que comunico a Ud. para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.
Braulio Lenin Pérez P.
SECRETARIO JUZGADO DECIMO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello
aj/2016185/A.C.

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL a los herederos presuntos y desconocidos de la fallecida Señora María América Zurita Paredes, con la demanda de Inventarios proindicándole la obligacion que tiene de señalar casillero judicial para recibir en lo posterior sus futuras notificaciones. F) DR. EDUARDO OCHOA CHIRIBOGA.- Juez Noveno de lo Penal de Pichincha
Lo que comunico para los fines de ley.
Dr. GERMAN HERRERA RUEDA
SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO
DE LO PENAL DE PICHINCHA
hay un sello
jg/9924/A.P.

AVISO

POLICIA NACIONAL
SERVICIO DE CESANTIA
Quito, 20 de Junio del 2001
AVISO Nº241
Se va aproceder al pago del: SEGURO DE CESANTIA
del que en vida fue SGTOP(f). PAVON GONZALON MARIO VINICIO
Quienes se creyeren con derecho a este beneficio, podrán acercarse a presentar el reclamo respectivo en el Servicio de Cesantia de la Policia Nacional en Quito, en el transcurso de TREINTA (30) DIAS a contarse de la presente publicación
JEFE FINANCIERO DEL SERVICIO DE CESANTIA DE LA POLICIA NACIONAL
pv/11089a.r.

ECUACAMBIO

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Certificado No. 1999/P/02415; a nombre de SANCHEZ DELGADO JHONNY FERNANDO, emitido por ECUACAMBIO.
aj/2016148/A.C.

Banco del Progreso
Progreso en Banca
BANCO DEL PROGRESO